



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 19
TEL. 2430962
jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

El Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001410500620220057101
TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARTHA LUCÍA LOZANO GÓMEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	19 DE ENERO DE 2024
DECISIÓN:	CONFIRMA
JUEZ:	ROBERTO VENTURA REALES AGÓN

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 23/01/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22/01/2024, a las 5:00 p.m.


APROBADO VIRTUALMENTE
ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA